SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/2017

"Servicio de Montaje de Stand en las Ferias Internacionales de FIEXPO Chile, FIT CATARATAS Brasil, FIT ARGENTINA e IBTM España - 2017- ID Nº 331.158"

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, en el Local de la Dirección de Adquisiciones (U.O.C.), ubicado en la calle Palma N° 468 casi 14 de Mayo, siendo las **09:30 horas**, se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres que contienen los documentos de oferta presentados en el marco de la licitación Pública Nacional (LPN) **Nº 03/2017 – "Servicio de Montaje de Stand en las Ferias Internacionales de FIEXPO Chile, FIT CATARATAS Brasil, FIT ARGENTINA e IBTM España - ID Nº 331.158"**, convocada por la **Dirección de Adquisiciones (U.O.C.)** de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los **Artículos 16, inc. a), y 18 inc. a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios por Licitación Pública Nacional.----------

Se encuentran presentes para la realización del Acto de Apertura: **Alejandra Flores**, Jefa de Licitaciones, **Lorena Aguilera,** Jefa de Adjudicaciones de la Dirección de Adquisiciones (UOC); la **Sra. Claudia Godoy** en representación de la firma CLABE, la **Sra. Leticia Alvarenga** en representación de la firma SENSICRED S.A. a los efectos de proceder a la apertura de sobres.----------

Así mismo en cumplimiento del Art. 19- CONVOCATORIAS A LLAMADOS A LICITACION PUBLICA, Las convocatorias o llamados a licitación pública, se publicaron en un diario de circulación Nacional, durante 3 días, y en el órgano de publicación oficial.

Cabe señalar que la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP, dentro de los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por el Artículo 32 de la Ley N° 2.051/03.----------

Seguidamente, siendo las **10:00 horas**, se da apertura a los sobres recepcionados y se pasa a dar lectura de los montos de las ofertas, siendo como se detalla a continuación:

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)		Total en Letras	Constancia del SIPE
1	HUGE	ITEM 1	No Presenta	Presenta formulario sin panilla de precios	No Presenta
		ITEM 2	No Presenta		
		ITEM 3	No Presenta		
		ITEM 4	No Presenta		
2	SENSICRED S.A.	ITEM 1	Gs. 200.000.000	Guaraníes Mil ciento setenta millones	Presenta
		ITEM 2	Gs. 340.000.000		
		ITEM 3	Gs. 260.000.000		
		ITEM 4	Gs. 370.000.000		
3	CLABE	ITEM 1	Gs. 171125221	Guaraníes Mil setenta y tres millones novecientos seis mil ciento cincuenta y tres	No Presenta
		ITEM 2	Gs. 326.247.369		
		ITEM 3	Gs. 242.555.311		

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

		ITEM 4	**Gs. 333.978.252**		
4	**G & C**	**ITEM 1**	**Gs. 200.000.000**	Guaraníes mil doscientos ochenta y dos millones	No Presenta
		ITEM 2	**Gs. 380.000.000**		
		ITEM 3	**Gs. 287.000.000**		
		ITEM 4	**Gs. 395.000.000**		

A continuación se realizó la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la Empresa oferente conforme se observa a continuación:

Documentos Solicitados	HUGE	SENICRED S.A.	CLABE	G & C
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].-*	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas *	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

***Documentos Sustanciales.-**

OBS.: la representante de la firma CLABE deja constancia en acta que la firma SENSICRED S.A. no presenta balance, declaración de impuestos, antecedentes de experiencias y tampoco presenta acta de asamblea en la oferta y con respecto a la firma G Y C sus fotocopias de declaración de IVA no están autenticadas por escribanía.

La representante de la firma SENSICRED S.A. deja constancia en acta que la firma CLABE no presenta certificado de origen nacional para acogerse al beneficio del 20 %, también que la carpeta no se encuentra foliada ni firmada en todas las hojas, el formulario del art 40 no menciona el tipo de modalidad ni la descripción del llamado, no se encuentra categorizado en la categoría de servicio técnico según la pagina de contrataciones públicas, tampoco presenta balance ni situación financiera; no presenta certificado de funcionarios ni planilla de IPS por lo cual no podrá realizar el servicio solicitado en el PBC sin visualizarse la cantidad de funcionarios de la empresa

Continua, que con respecto a la firma G Y C no se encuentra firmad el formulario de oferta en la primera pagina, no se encuentra foliada la carpeta, en el formulario del art 40 no menciona la modalidad tampoco se encuentra firmado el formulario del menor en la primera pagina y no se encuentra debidamente firmado ni foliada dicha carpeta

En relación a la empresa G Y C presenta certificado de IPS con dos funcionarios, lo mismo mediante esta constancia no será posible realizar el servicio solicitado por el PBC
La póliza de ALFA S.A. de seguros presentada con numero de póliza 36.1508.0005146.0000 la misma no es original tampoco presenta sello y no presenta balance y situación financiera.

La representante de la firma CLABE deja constancia que su actividad principal en el RUC figura como telecomunicaciones y actividades secundarias montajes de eventos y que no están obligados a presentar balances en la SET y que los estados financieros se calculan de las declaraciones de impuestos, así también deja constancia que el pliego no pide IPS.
Continua diciendo que la empresa CLABE ya posee experiencia en montajes internacionales, es una empresa eficiente y no necesita enviar todos los funcionarios al exterior, queremos destacar también que CLABE tiene a sus funcionarios en el seguro social de IPS.

La representante de SENSICRED S.A. menciona que en relación a lo mencionado por la firma CLABE en relación al IPS manifiesta que el Sección III Suministros requeridos en el inc. E criterio para desempate de ofertas en el punto a. habla de que si se debe contar con el seguro de IPS y se solicita la DDJJ de salarios de los últimos 6 meses, tampoco presenta SIPE.

El análisis formal y sustancial de los documentos presentados, se efectuará posteriormente durante el proceso de Evaluación de las ofertas la cual será realizada por la Comisión Evaluadora de Ofertas, que se constituirá para el efecto.----------

Se da por concluido el acto, siendo las **10:45 horas**, previa lectura y ratificación por todas las personas mencionadas más arriba, firmando las mismas en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares a un solo efecto.----------

Alejandra Flores
Jefa de Liditaciones

Lorena Aguilera
Jefa de Adjudicaciones

Sra. Leticia Alvarenga
SENSICRED S.A.

Sra. Claudia Godoy
CLABE